



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA TÉCNICA



**ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VICHAYAL**

Siendo las 15:00 horas del día Viernes 27 del mes de Octubre del 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Vichayal, en la V Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Vichayal, con la Presencia de los Miembros del Comité de Seguridad Ciudadana y cumpliendo con el Quórum de acuerdo a la Ley 27933 y su reglamento. El presidente del CODISEC da por iniciada la Presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura a los puntos de agenda: JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO CODISEC-VICHAYAL DESIGNADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO Y VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO de VICHAYAL, correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC. Estando presente las siguientes Autoridades.

CUADRO: PARTICIPANTES EN LA V SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PADSC

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA	CARGO
1	Señor Jorge José Willhard Benites Olaya	Municipalidad de Vichayal	PRESIDENTE
2	Brig. Juan Carrillo Andrade	Comisaría PNP	MIEMBRO
3	Srta., Asunciona Ramirez Salazar	Juzgado de Paz Vichayal	MIEMBRO
4	Señor Willian Yacila Moreno	Municipalidad Villa Miramar	MIEMBRO
5	Luis Alberto Socola Yovera	Minsa Vichayal	MIEMBRO
6	Mg. Javier Seminario Urbina	Sector Educación	MIEMBRO
7	Señor Emilio Lequernaqué More	Juntas Vecinales	MIEMBRO
8	Señor Francisco Damián Pasache	Asociación de Ronderos	MIEMBRO
9	Señor Jean Paul Montero feria	Mínisterio Público	MIEMBRO

Una vez leído y revisado la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Vichayal correspondiente al periodo 2024-2027 y luego de intercambiar ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los Integrantes del CODISEC corroboran mediante la Matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos, posteriormente el CODISEC (por unanimidad o Mayoría) valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Vichayal el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal.

Del mismo modo se presenta a continuación la Matriz de Corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Vichayal, acordada en la Presente Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



SA 80308680  
JUAN CARRILLO ANDRADE  
SB PNP

WILLIAN YACILA MORENO  
MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO VILLA MIRAMAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL  
Ing. Jorge José Willhard Benites Olaya  
PRESIDENTE  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Lic. Asunciona Ramirez Salazar  
Juez de Paz Jera Nominación  
Francisco Pasache  
RONDEROS

Jean Paul Montero Feria  
FISCAL ADMINISTRATIVO  
FISCALIA ESPECIALIZADA FERAL DE PATTA  
PRIMER DESPACHO

I.E. SALVADOR LAMAY  
DIRECCIÓN VICHAYAL - PATTA

Juan Carlos Lequernaqué M.  
EMILIO LEQUERNAQUE M.